


PAULA ANDREA ZULUAGA CADAVID**

Arquitecta. 2003. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Magíster en estudios del Caribe. 2006. Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe. paulazuluaga13@gmail.com



ANÁLISIS DEL MODELO
TURÍSTICO DE LA ISLA DE
SAN ANDRÉS, RESERVA DE
BIOSFERA SEAFLOWER,
CARIBE COLOMBIANO. UNA
EXPLORACIÓN EL ESTADO
ACTUAL *

ANALYSIS OF THE TOURIST
MODEL OF SAN ANDRES
ISLAND, BIOSPHERE
RESERVE SEA FLOWER,
COLOMBIAN CARIBBEAN:
AN EXPLORATION OF THE
ACTUAL SITUATION

Resumen

Este trabajo analiza el modelo turístico de la isla de San Andrés y su correspondencia con una visión que busca el desarrollo de la actividad en un área de manejo especial, se realiza una revisión de los planes actuales de desarrollo territorial y turístico para el destino. Se estudia cómo estos ponderan la calidad territorial y ambiental. Estos factores son fundamentales en la competitividad turística del destino, en respuesta a su declaración como Reserva de Biosfera *Seaflower* por la UNESCO. Ésta le confiere una política de compromiso mundial en defensa del paisaje, los ecosistemas y las especies, promoviendo un desarrollo sostenible. Con este enfoque se evidencian las dificultades en la articulación del modelo propuesto con las estrategias formuladas para la gestión. Éstas van a incidir directamente en la depreciación de sus recursos turísticos. Se podría especular que el caso de San Andrés refleja lo que acontece en un Caribe desigual y fragmentado.

Palabras clave: Planificación turística, San Andrés isla, paisaje, Caribe colombiano.

Abstract

This paper analyze the tourist model of San Andres and the particular vision that look for development in a special management area in which it is necessary to revise the actual territorial and tourist plans for this destiny. Also studied how these plans evaluate the environmental and territorial quality. These factors are fundamental to study the tourist competition of this destiny since it was

* Este artículo hace parte de la tesis de grado "Gestión del paisaje desde la dimensión ambiental: propuesta para el turismo de San Andrés Isla, reserva de biosfera seaflower, Caribe colombiano", desarrollada en la Maestría de Estudios del Caribe, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe en el 2005.

** Este artículo hace parte de la tesis de grado "Gestión del paisaje desde la dimensión ambiental: propuesta para el turismo de San Andrés Isla, reserva de biosfera seaflower, Caribe colombiano" (modificado para la presente publicación), desarrollada en la Maestría de Estudios del Caribe, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, 2005.

declare a Sea flower Biosphere Reserve by UNESCO. These facts assign an international responsibility in defense of the landscape, the ecosystems and the species promoting a sustainable development. This approach has proved the difficulties of the model and management strategies proposed. These are going to affect the devaluation of the tourist resources. It is possible to speculate that San Andres reflect what occurred in the fragmented and unequal Caribbean region.

Key words: *Tourist planning, San Andres Island, landscape, Colombian Caribbean.*

Introducción

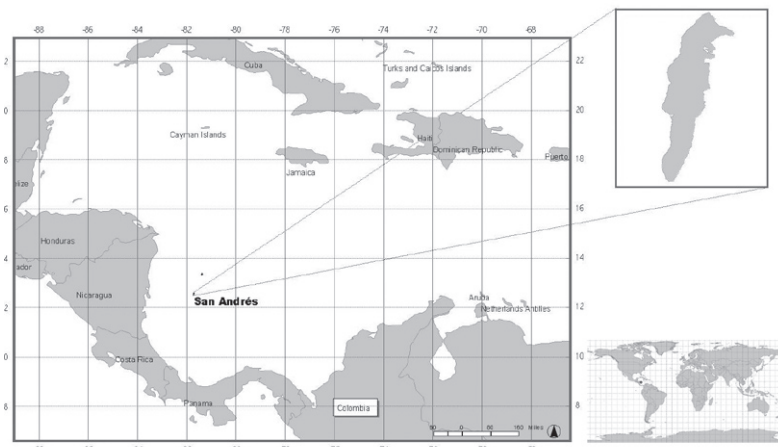
En el desarrollo de la actividad turística, según VERA *et al.* (1997), la competitividad se ha fundamentado en gran parte por la calidad territorial y ambiental de sus productos; no obstante, con las nuevas demandas por áreas

turísticas y sumada a la falta de valoración social de los destinos se han generado grandes presiones sobre el ambiente. Bajo esta premisa, hemos considerado analizar el destino turístico de San Andrés, una isla del Caribe colombiano que ha sido declarada por la UNESCO como Reserva de Biosfera *Seaflower* (RBS) el 10 de noviembre del 2000, confiriéndole de esta manera lineamientos de desarrollo territorial y ambiental fundamentados en una política de compromiso mundial de defensa del paisaje, los ecosistemas y las especies, para promover un desarrollo sostenible.

La isla hace parte del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y está localizado en el occidente de la denominada “Región Caribe” (fig. 1); constituye el territorio más septentrional de Colombia¹.

Figura 1

Localización de San Andrés isla (tomado de SIG, Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe).



¹ La isla de San Andrés se encuentra ubicada entre los 12° 29' - 12° 36' N y 81° 41' - 81° 43' W; a 750 kilómetros de Cartagena de Indias, como ciudad continental colombiana más próxima; 270 kilómetros de Colón en Panamá; 240 kilómetros de Puerto Limón en Costa Rica; y 125 kilómetros de Bluefields en Nicaragua.

El estado actual del turismo en el archipiélago es el resultado de un modelo de desarrollo económico iniciado en los años cincuenta del pasado siglo, cuando la declaración de puerto libre produjo el impulso del comercio, esencialmente de productos de importación libres de aranceles y generando, así mismo, el desarrollo de una oferta orientada a compradores que, complementariamente, disfrutarían de unos días de playa y sol. Sin embargo, tras la crisis del modelo, la actividad y su competitividad han sufrido un descenso significativo, proceso que se ha agravado por falta de visión estratégica, sumada a la ruptura de dinámicas socioculturales de la tradición local. Actualmente el turismo sostenible se perfila como único esquema de desarrollo, pues promete un modelo capaz de generar crecimiento, involucrar a la población, aumentar su calidad de vida y garantizar la conservación del entorno natural y cultural, materia prima del desarrollo del destino.

El desarrollo del Plan Maestro de Turismo (PMT) para San Andrés isla y su diagnóstico (Consultur, 2002), revelan un elevado riesgo de degradación ambiental, derivado de un crecimiento desordenado que no ha tenido en cuenta la capacidad de carga del territorio ni las infraestructuras ni equipamientos necesarios. Consultur (2002) planteó también un posible modelo de desarrollo, fundamentado en la racionalización del crecimiento, adecuándolo al entorno para potenciar los recursos, tanto de carácter natural como cultural, y hacer una oferta alternativa, basada en la diversificación y el fomento de la calidad del ambiente, e integrando el territorio como atractivo esencial. La isla proyecta entonces un turismo basado en paisajes en buen estado de conservación, producto de alta calidad para segmentos de mercado de naturaleza, que permitiría posicionarla como un destino competitivo en el Caribe. No obstante, el estado del paisaje insular deriva de una actividad turística no planificada (BERNAL, 2004), que ha generado deterioro ambiental y, al mismo tiempo, alterado la imagen del destino.

Si para posicionar competitivamente el destino se considera el paisaje, surgen preguntas como ¿es considerado el paisaje como recurso turístico en Colombia?, ¿es importante el paisaje para el turismo en la isla de San Andrés?

1. Una mirada al paisaje desde las perspectivas local, nacional y global

Las transformaciones urbanas, ambientales y culturales de la isla de San Andrés reflejan una evolución espacial acelerada que ha generado grandes alteraciones y pérdidas de sus valiosos paisajes. Para imaginar las estrategias de gestión del paisaje y estabilizar el colapso actual en el que se encuentra el destino hay que abordar aspectos relevantes como: ¿qué dice la normativa colombiana del paisaje?, ¿cuáles son los métodos de la gestión paisajística?, ¿cuáles las formas de planificar el paisaje como recurso turístico?, ¿se trata al paisaje con indiferencia o se le considera como un recurso o valor económico?, ¿cuáles son los valores sociales con relación al paisaje y, en particular, los del sector turístico? Se exponen a continuación algunas nociones de tratamiento del paisaje en Colombia desde la óptica de la planificación territorial y ambiental actual.

El paisaje, en la normativa colombiana existente, se puede considerar bajo una visión reduccionista, debido a que se encuentra citado en varias normativas², pero su concepción y los instrumentos de gestión están a favor de la preservación y mejora de los valores ecológicos y no se reconoce desde su interés general, en el aspecto cultural, ambiental ni

² La ley colombiana contempla el paisaje desde el Decreto-Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, en particular los artículos 1, 2, 3, 8 literal j, 8 y 302, 303, 304), el Decreto 1715 del 4 de agosto de 1978 de protección del paisaje del Ministerio de Agricultura, la Ley 99 de 1993 de Política Ambiental; la Ley 140 de 1994 sobre publicidad exterior; la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial (art. 7 lit. c, art. 8 numeral 11, art. 12 numeral 2.2, art. 13 numeral 3, art. 14 numeral 3, art. 16 numeral 1.3, arts. 35 y 43).

social³. Las nuevas aproximaciones a la noción de paisaje lo han mirado como cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones. Así mismo, bajo esta línea ZOIDO (2003:3) plantea al paisaje como:

... un hecho objetivo y, por tanto, sujeto a la administración o gobierno, como tantos otros aspectos de la realidad [...] depende de la valoración o percepción de las poblaciones (actualmente se discute si debe restringirse este último término a los habitantes de cada territorio o debe abrirse a otros grupos, como los visitantes y turistas) [...] es el resultado de unos determinados factores (naturales, humanos y sus interrelaciones), de modo que las actuaciones que en él incidan deben hacerse con conocimiento de causa o podrían quedar reducidas a mera escenografía...

Para el manejo del paisaje en el país es importante traer a consideración que el mismo aún no está incorporado como recurso para la actividad turística, en la normativa nacional. Las aproximaciones para su manejo recaen en el paisajismo, y desde las consideraciones ecológicas se tratan con atención principal a su taxonomía, clasificación y cartografía de unidades que lo han llevado a un tratamiento fragmentario y diferenciado en métodos y objetivos que, lejos de alcanzar posiciones comunes, han perdido el potencial que éste

³ El término paisaje ha pasado de lo estrictamente teórico a lo práctico, al ser entendido más que como un fin como un medio. Bajo este horizonte, el papel del paisaje ha dejado de ser visto únicamente como un componente de carácter analítico para asumirse como una herramienta de gestión territorial. La importancia del paisaje como recurso para el turismo es una aproximación que se ha desarrollado bajo la perspectiva de la dimensión ambiental, expuesta desde 2000 por la Convención Europea del Paisaje. Su percepción como objeto de consumo visual del territorio, evidencia su valor de cambio, a manera de un recurso activo para el desarrollo de la actividad turística. De esta manera, es concebido como una herramienta clave para el desarrollo de alternativas en los procesos de planificación y gestión turística. (ZULUAGA, 2006).

representa. Esta fragmentación no resulta propicia para establecer criterios técnicos ni mecanismos de gestión. Se podría pensar que esta inconsistencia conceptual ha generado en parte el deterioro de los valores paisajísticos, que se encuentran en el ambiente, debido a que no se tiene claridad sobre el paisaje como objeto de estudio (ZULUAGA, 2006).

Estado actual del paisaje en el destino turístico insular

En cuanto a lo espacial, el destino turístico del Caribe insular colombiano ha vivido un proceso similar al ocurrido en otras áreas de la región, se constituyen así los espacios turísticos con factores de localización de desapacibles abusos, que han dado lugar a un proceso imparable de pérdida tanto de identidad como de valores paisajísticos y culturales. Se ha dado la homogeneización de paisajes, impuestos convenientemente por los intereses económicos, en respuesta de otro tipo de valoraciones sociales y culturales del ambiente. Dentro de los fenómenos que moldean el espacio turístico existen formas y estructuras de dominio y de subyugación, de poder y de religiosidad, que reflejan estilos e ideologías dominantes en una época pero, sobre todo, proyectan formas de valoración económica del espacio (SEGUINOT, 2005:86), tales como la extensión del proceso urbanizador, usualmente mal controlado y difuso, en el litoral y a zonas no expresamente protegidas, pero de alto valor paisajístico; la relación de infraestructuras –especialmente carreteras– mal planificadas y en zonas ecológica y paisajísticamente sensibles; el desarrollo masivo del turismo, que afecta justamente a los paisajes de mayor valor insular, por cuanto movilizan obras de infraestructura y urbanismo; contaminación de aguas superficiales, erosión costera, explotación irracional de recursos biológicos (especialmente la pesca).

Tras la crisis del modelo, el sector turístico del archipiélago se ha visto abocado a un descenso significativo de la actividad y a un paulatino

declive de la competitividad. Este proceso se ha agravado por falta de visión estratégica, tanto desde el ámbito público como desde el propio sector (GONZÁLEZ, 2002). La RBS está actualmente sometida a efectos y transformaciones considerables sobre el paisaje. Los desarrollos turísticos han generado impactos ambientales negativos sobre los ecosistemas marinos y terrestres en áreas con alta riqueza

paisajística. Los impactos ambientales relacionados directa o indirectamente con la actividad turística en San Andrés isla hacen mención, según BERNAL (2004), al desarrollo de un modelo de acumulación y sus implicaciones en cuanto a migraciones, construcción de infraestructura y demanda insatisfecha de servicios públicos, que indujeron cambios en los ecosistemas de la isla (cuadro 1).

Cuadro 1

Procesos, alteraciones y problemas paisajísticos en San Andrés isla y consecuencias visuales y estructurales (a partir de LYNCH, 1992; ROMA, 2003; BERNAL, 2004).

Procesos	Alteraciones y problemas	Cambios visuales y estructurales
Actividad comercial, resultado del puerto libre	<ul style="list-style-type: none"> - Uso irracional del suelo. - Generación de residuos sólidos (en su mayoría material reciclable como cartón en las vías públicas y aceras). 	<ul style="list-style-type: none"> - Densidad de información con elementos de publicidad comercial. - Edificios antiestéticos. - Basura en vías, andenes.
Desarrollo turístico en ausencia de planificación urbana	<ul style="list-style-type: none"> - Sobreconstrucción turística y la desaparición sistemática de vegetación costera, ejemplo manglares. - Uso irracional del suelo sobre los ecosistemas marinos a través de la erosión-contaminación. - Sobreedificación de construcciones ajenas a la realidad. - Infraestructura vial y peatonal en mal estado. - Ausencia de muelles turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Edificios antiestéticos. - Deforestación parcial o total de ciertas zonas. - Vertederos incontrolados de basuras (presencia de residuos sólidos o líquidos en el medio). - Olores desagradables o no acordes con la imagen del lugar. - Presencia de tipos sociales no deseados: delincuentes, marginales, pobres, prostitución, etc. - Masificación producida por otros turistas.
Necesidad de áreas para construir: dragados y rellenos	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de manglares. - Deterioro de pastos marinos y arrecifes (el recorrido de las lanchas hacia los cayos causó la desaparición). - Alteración de la zona costera (explotación de arena de playa, construcción cercana a la línea de costa y en los cayos cercanos). 	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de infraestructura - Deforestación parcial o total de ciertas zonas
Necesidad de suplir ausencia de servicios públicos: generación de energía eléctrica. Manejo de residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Alteración de manglares (debido a los vertimientos de aguas residuales y en altas temperaturas). - Playas (problema de desagüe de los residuos de los hoteles y residuos sólidos, por la ausencia de canecas de basura). - Inexistencia de un sistema de alcantarillado. - Daño a la salud pública de los turistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vertederos incontrolados de basuras (presencia de residuos sólidos o líquidos en el medio). - Basura en vías, andenes y terrenos baldíos (exceso de hierbas y restos de plantas y árboles). - Olores desagradables o no acordes con la imagen del lugar.
Turismo de masas	<ul style="list-style-type: none"> - Generó nuevos procesos y necesidades, tales como el manejo de desechos. - Deterioro de arrecifes (por ausencia de control de actividades de recreo). 	<ul style="list-style-type: none"> - Masificación producida por otros turistas. - Basura en vías, andenes y terrenos baldíos.
Aumento del tráfico motor tanto terrestre como marino	<ul style="list-style-type: none"> -Problemas de vertimientos de combustibles al mar. -Baja reglamentación del tránsito motor, en áreas de uso intensivo para la actividad turística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación acústica.

2. La propuesta del modelo de San Andrés Isla, como destino turístico de la Reserva de Biosfera Seaflower (RBS)

En la actualidad se ha considerado que el turismo es la alternativa más viable a la crisis económica del modelo de puerto libre. La propuesta del gobierno nacional, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago (CORALINA), y el Comité Asesor Regional de Comercio exterior (CARCE), ha sido plasmada en el POT. Paralelamente la declaración de RBS ha brindado al lugar un interés y perspectivas nuevas para su competitividad como destino, que debe ser asumida y entendida como coyuntura ideal para el nuevo modelo de desarrollo, basado en la participación de la comunidad para la protección y conservación de los recursos de su territorio. El turismo podría ser fuente de ingreso para la población local y, por su misma naturaleza, de demandar espacios conservados, exige mantener una relación equilibrada con el ambiente. Para entender el modelo turístico insular que proyecta la posibilidad de una mejor relación entre el desarrollo y la conservación de un territorio se tendrán en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Maestro de Turismo (PMT); analizando de esta forma los planteamientos de construcción del destino turístico, que partiendo de una síntesis de la situación ambiental del Archipiélago, presentada por el Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorio (POA) 1998-2010, registra un agotamiento de los recursos naturales por las actividades económicas y comerciales.

Si bien, el modelo de ecoturismo del POT se fundamenta en las ventajas comparativas⁴ de los recursos naturales y culturales en la RBS, las estrategias de inversión consideradas se fundamentan en un “Plan de Acción Estratég-

gico para San Andrés”, diseñadas en 1997 por el Corpes Costa Atlántica, cuando aún no se había contemplado la Reserva, desligados de la nueva propuesta turística. El POT contempla el desarrollo sostenible a partir de los numerosos proyectos (“estructurantes del suelo rural y urbano, del sistema de equipamientos, del sistema vial, en áreas de protección, para el sector agrícola, del sistema de servicios públicos, espacio público y amoblamiento, equipamiento colectivo, patrimonio, componentes generales”), donde no es muy claro el énfasis en inversión para el manejo del ambiente ni su implicación con el recurso paisaje. Simplemente se opta por crear “... una agenda normativa sobre todos los actos administrativos ambientales con énfasis en el comportamiento ciudadano para el uso de las áreas protegidas...” (GDASAPSC, 200:190).

El desarrollo del destino turístico insular se constituye en el eje de las acciones por emprender, para lo que se esperaría contar con una visión compartida por las diferentes esferas de planificación del territorio. El POT aborda la idea del destino turístico como ecoturismo, utilizando los atractivos existentes con el menor grado de modificación posible para crear un producto natural. Sin embargo, presupuesta \$22.610 millones para el corto plazo (2003-2006). El 60% del presupuesto (POT, 2003:189) será para proyectos estructurantes del sistema de equipamientos y de servicios públicos, los cuales abarcan y priorizan la reconstrucción del hospital, la organización del sitio de disposición final de residuos sólidos, la ampliación del sistema de alcantarillado y la reconstrucción del emisario submarino. Un 16% será para proyectos estructurantes del suelo rural y urbano, seguidos por los equipamientos colectivos (12%), con los cuales se llevará a cabo la construcción y mejoramiento de viviendas de interés social y se hará el traslado de zonas de alto riesgo (fig. 2). Muchos proyectos representan inversión en infraestructura, pero dejan de lado el capital natural. El presupuesto del mediano

⁴ Las ventajas comparativas hacen referencia a la cantidad, la calidad y la autenticidad de los atractivos y recursos existentes puestos en valor, en comparación con otras ofertas del mercado (RITCHIE y CROUCH 2003 citado por VALLS, 2004).

plazo (2006-2012) asigna una partida de \$37.963 millones para consolidar las bases de una nueva estructura urbana y dependerá en gran medida de los avances realizados en el escenario anterior. Aproximadamente el 80% se destinará a proyectos estructurantes del sistema de servicios públicos y espacio público y equipamientos, un nuevo sistema de disposición final de basuras, construir base de guardacostas en el muelle departamental, rutas y recorridos ecológicos como alternativas turísticas. Se buscará recuperar, unificar y mantener los andenes, diseñar, construir y ampliar el sistema de acueducto y las plantas de tratamiento de aguas residuales (fig. 3).

¿Cómo se pretende potenciar el aumento de la calidad ambiental del archipiélago, mediante la regeneración de los espacios degradados, la compatibilidad del desarrollo turístico, la conservación del ambiente, la sensibilización al conjunto de agentes y administraciones, agentes económicos, población local y turistas, respecto del cuidado y del medio ambiente, si las proyecciones en inversión del POT no contemplan este tipo de proyectos? El escenario de largo plazo presupuesta \$3.8 billones para consolidar la nueva estructura de equipamientos, de vías, de protección de la biosfera, de servicios y de espacios públicos (fig. 4).

Figura 2

Presupuesto asignado (en millones de pesos) a proyectos del POT 2003-2006 (tomado de CASTELLANOS, 2004).

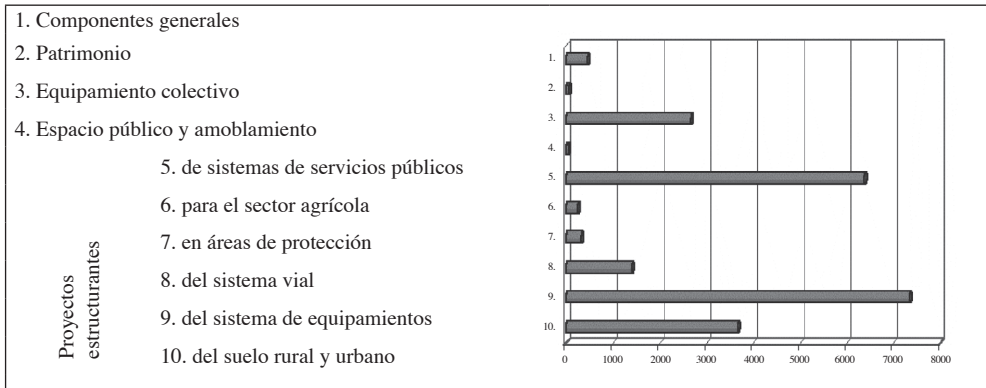


Figura 3

Presupuesto asignado (en millones de pesos) a proyectos del POT 2006-2012 (tomado de CASTELLANOS, 2004).

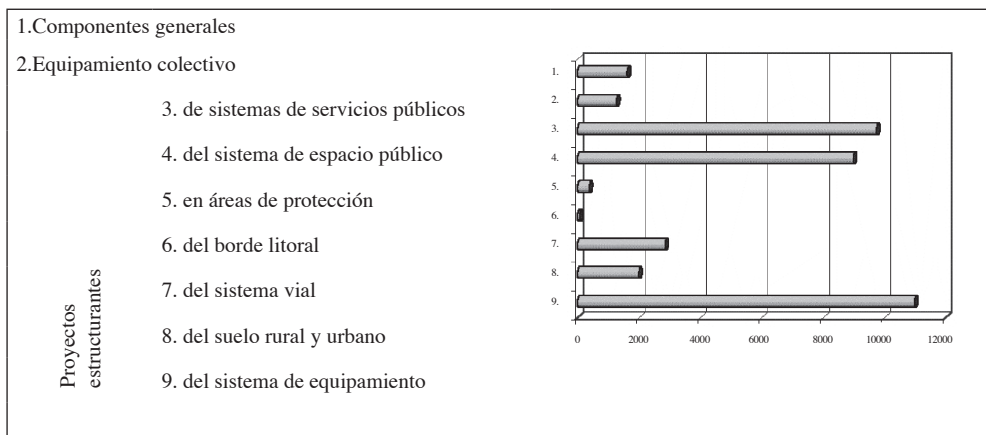
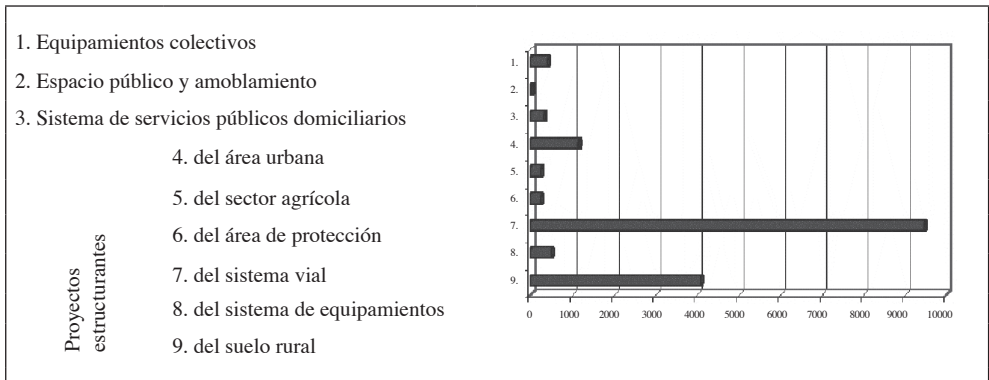


Figura 4
 Presupuesto asignado (en millones de pesos) a proyectos del POT 2012-2020
 (no considera componentes generales; tomado de CASTELLANOS, 2004).



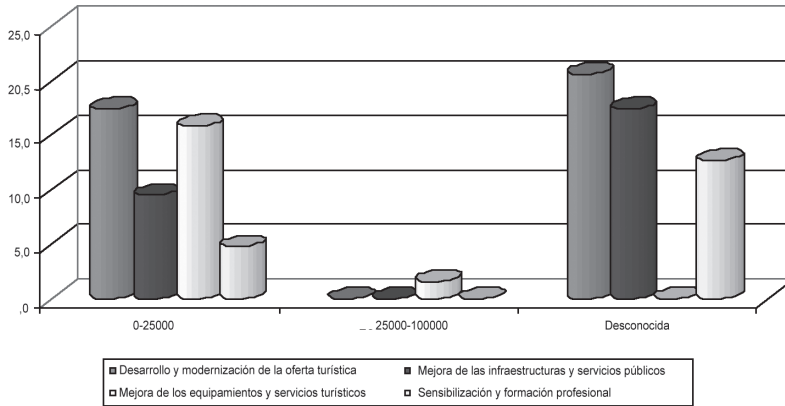
El objetivo principal del PMT para la isla, orientado por Consultur (2002), hace referencia a “potenciar el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como destino turístico sostenible con un atractivo diferencial; favoreciendo la generación de rentas y empleos directos e indirectos y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y a la valorización y preservación de su patrimonio natural y cultural”, fundamentado en:

- ⊙ La racionalización del crecimiento, adecuándolo al entorno natural.
- ⊙ La potenciación de los recursos naturales como oferta alternativa, integrando el territorio como atractivo esencial.
- ⊙ La incorporación de los recursos culturales a la oferta turística.
- ⊙ El desarrollo equilibrado del conjunto del archipiélago mediante la diversificación de la oferta.
- ⊙ El fomento de la calidad en la oferta turística y en el ambiente.

En los objetivos del PMT priman el mejoramiento de infraestructuras físicas, equipamientos y servicios públicos, además de la creación de nuevos productos turísticos basados en recursos naturales y culturales del archipiélago, promoviendo la diversificación de la oferta. La preservación del ambiente revela acciones de sensibilización hacia el cuidado del entorno por parte de la población local. La especialización del destino se puede alcanzar mediante la mejora y enriquecimiento de la oferta actual con el desarrollo de equipamientos y productos relacionados con actividades náutico-deportivas y el diseño para segmentos específicos (buceo, turismo familiar, incentivos, recién casados, etc.). Es indispensable mejorar la calidad del entorno natural y urbano por adecuación de infraestructuras turísticas con consideraciones ambientales. No obstante, el estado actual de deterioro de la isla y de sus recursos, la falta de claridad sobre dónde se deben construir los proyectos de inversión y una visión clara del turismo permiten suponer que no será fácil edificar el modelo (fig. 5).

Figura 5

Clasificación de los proyectos que considera el PMT de acuerdo con el nivel de inversión proyectado (valores expresados en porcentaje), tomado de CASTELLANOS, 2004.



Este plan da la idea de que los recursos ambientales son inagotables e inalterables, pues la gestión prioriza el crecimiento para la economía y su explotación, sin tener en cuenta sus efectos secundarios. Se relegan las necesidades sociales y los problemas ambientales están en segundo plano. Las ideas clave para contrarrestar el deterioro con base en la sensibilización no son suficientes para la recuperación de los recursos naturales.

La lectura de propuestas y documentos de gestión de seguimiento del desarrollo del PMT genera grandes interrogantes: ¿esta estrategia busca un turismo sostenible orientado por la importancia del ambiente, los recursos naturales y culturales, para el bienestar económico y social de una comunidad?, ¿estas estrategias de inversión contribuirán a preservarlos?, ¿favorece esta gestión el control, la valoración en los impactos que trae ese tipo de desarrollo turístico? Aparentemente existe un alto grado de consenso en los objetivos de desarrollo del turismo sostenible, pero no se refleja en las definiciones de los instrumentos y procedimientos que dirigen la construcción de un modelo sostenible.

Si bien, el PMT (Consultur, 2002) centra la competitividad del destino en la puesta en marcha de la RBS, con el paisaje como

recurso base de los productos turísticos, la eficacia de la valoración del paisaje depende de un trabajo conjunto y coordinado entre el Estado, la comunidad y las organizaciones institucionales y sociales y el sector privado, sin embargo en Colombia la conservación *in situ* del patrimonio natural es insuficiente y adolece de mecanismos efectivos⁵.

Frente al análisis de los planes anteriores es importante considerar:

El desarrollo turístico sostenible para la isla no es alcanzable bajo las actuales condiciones divergentes entre teoría y práctica de la gestión. El panorama legal que configura la organización territorial en la isla –fundamentada en los planes– representa una anomia territorial (*sensu* BORJA, 1994:143, “desadecuación entre las normas existentes para el manejo del territorio y la realidad espacial”) entre el Estado y la sociedad, evidente bajo los lineamientos nacionales sectoriales del turismo y las visiones mundiales de la UNESCO para una RB. Después de la declaratoria de RBS los planes sobre turismo no han incluido acciones claras de desarrollo sostenible.

⁵ [www.parquesnacionales.gov.co].

No son claros los compromisos de identificación de proyectos y estrategias específicas desde los planes vistos. De otro lado, predominaba –y predominan aún en la concepción de la planeación del turismo los grandes proyectos de infraestructura urbana enfocada a refinar el artefacto económico– una idea del desarrollo urbano, bajo la idea funcionalista de la ciudad moderna.

Los problemas de inversión en materia turística, consecuencia de la situación económica de la isla, han priorizado la adecuación de infraestructura pública básica vial y de servicios, y relegado la inversión en ecoturismo. Es difícil la sostenibilidad cuando las partidas designadas para la recuperación y manejo de los recursos naturales son tan bajas, más aún si el destino turístico busca el ecoturismo. En este orden de ideas, cabe preguntarse: ¿qué se entiende por paisaje?, ¿cómo se construye el paisaje en una isla del caribe que vive del turismo?, ¿cuál es la imagen de turismo que se proyecta? La perspectiva cambia si lo realmente importante es la armonía visual y la calidad ambiental del entorno, entonces, ¿qué tanto se alcanzaría de la meta si están dejando de lado las relaciones de carácter natural, histórico y cultural de la isla? Condiciones que sustentan el modelo ecoturístico que se propone desde el POT, apuesta potencial en la incorporación de estos mercados desde el PMT. Aunque se observan algunos avances, los tratamientos y gestiones son superficiales y siguen atendiendo pautas de rentabilidad económica. El no considerar el valor del paisaje ha conducido al despilfarro de este capital natural, cultural e histórico.

Resulta evidente la problemática, expresada en interrogantes como: ¿a partir de qué valores se construye y moldea el territorio insular?, ¿turismo-conservación, turismo-dinero?, ¿cuál es el enfoque que guía la construcción? El desafío será lograr una gestión con beneficios “turismo-dinero-conservación”, a partir

de los cambios operados. ¿Será que existe una visión que interprete la conservación ambiental como incompatibilidad para el desarrollo turístico? No es fácil interpretar soluciones cuando la problemática se ve enfrentada a factores intrínsecos del territorio como la degradación ambiental del recurso y la poca valoración de su potencial. Menos aún, cuando hay que enfrentar factores externos, como los procesos de gestión por parte de entidades tanto públicas como privadas, las cuales han formulado proyectos excesivos y poco han aplicado las visiones planteadas. No puede alegarse que la protección del ambiente sea obstáculo para el desarrollo. Por el contrario, la preservación del ambiente constituye un aspecto esencial para el desarrollo (DACHARY y BURNE, 1996:11).

3. Reflexiones para el modelo turístico local y su inserción en una visión global

La puesta en marcha del modelo turístico sostenible insular, fundamentado en la RBS debe pasar por precisar los conceptos sobre los que se sustenta el mismo para la construcción del destino, para que los responsables públicos, los empresarios, los trabajadores que reclaman un cuerpo conceptual y metodológico práctico puedan asumir acciones coordinadas.

La escasa asignación de recursos y la visión reduccionista que se presenta entre la articulación del modelo y las estrategias proyectadas para la gestión turística hacen que el sector gubernamental se enfrente a un enorme reto. La puesta en marcha de acciones para la reestructuración, en lo que compete a un nuevo modelo de gestión para un destino turístico en un área de manejo especial, requiere como premisa un alto grado de compromiso social –tanto de la administración pública como el sector privado– a la hora de tomar decisiones en procesos de la construcción de infraestructuras y equipamientos, protección y recuperación del paisaje y el entorno además de las

mejoras ambientales⁶. El desarrollo turístico sostenible depende, en definitiva, de cambios en las políticas y prácticas existentes. El progreso dependerá de un cambio de percepción, sumado a un liderazgo fuerte y a los esfuerzos continuos de las comunidades locales.

Es fundamental romper la distinción entre conservación y producción ya que, para la actividad, que depende directamente de los recursos naturales, es económicamente más rentable en el largo plazo contribuir con la conservación de los bienes y servicios ambientales que los ecosistemas proveen. Para llegar a esto es necesario crear estructuras y mecanismos que aseguren una adecuada comprensión de los beneficios que el sector productivo deriva de la gestión ambiental en el destino. Para ello es indispensable generar procesos de evaluación eficientes en la gestión y evaluaciones adecuadas de su desempeño.

Es imprescindible valorar y preservar el patrimonio natural y cultural de la isla. El mar como recurso turístico permite la diferenciación proyectada por el PMT, planificarlo más allá de la simple escenografía, orientar su incorporación en una perspectiva de uso y aprovechamiento diferente del mismo, combinando objetivos sociales, económicos y ecológicos como oportunidad de cualificar el turismo y usar adecuadamente el ambiente. Los recursos turísticos dejarían de ser fin y se convertirían en medios útiles para ordenar el destino.

En efecto, resulta de gran importancia aplicar acciones para conservar los recursos naturales de la isla y al mismo tiempo lograr que el turismo se visualice y consolide –además de

⁶ La atención al paisaje urbano y al entorno se entienden como fundamentos de la competitividad turística desde dos vertientes: La gestión ambiental del núcleo turístico, entendido como producto global; tema que afecta la calidad de las aguas, la eliminación de residuos sólidos, el ruido, etc., factores de la calidad ambiental que, en definitiva, determinan la percepción del paisaje. De otra parte la restauración de las áreas afectadas por procesos de degradación y protección de los recursos naturales y culturales (VERA, 1997).

una estrategia económica– como una actividad de conservación ambiental a largo plazo, que pueda ser una herramienta para contrarrestar los problemas actuales del estado de los recursos, ya que sin éstos la isla no podría ofrecer un producto diferenciado a los turistas. Actualmente, las iniciativas de manejo son muy pocas (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2005) en el campo de la conservación de atractivos naturales, centrando las acciones básicamente a la creación de nuevos atractivos. Por consiguiente, al asumir que la competitividad del destino está basada en productos de naturaleza fundamentalmente, es prioritario que las acciones que se consideran dentro de las estrategias establecidas, como la conservación ambiental en el PMT, sean las más concertadas y abordadas. Los gestores de los recursos turísticos de la isla deberían velar entonces por su calidad paisajística y ambiental. La dimensión del turismo en San Andrés, más allá de lo económico, requiere propuestas para resolver algunos problemas de calidad ambiental que repercuten directamente en el paisaje. En suma, el análisis y la valoración de los factores ambientales y territoriales deberían planearse en un marco de racionalización y manejo eficiente de los recursos turísticos.

El intento de adaptación de la oferta turística del destino a las actuales condiciones de la demanda⁷ debe plantearse como un verdadero proceso de reconversión. Aunque se observan algunos avances, los tratamientos y gestiones son superficiales y siguen atendiendo pautas de rentabilidad económica. El Caribe insular colombiano ha vivido el mismo proceso de la región, cuyo resultado es la construcción de paisajes por fenómenos estructurales de carácter económico. En el desarrollo del espacio turístico han predominado grandes

⁷ La búsqueda de diferenciación y autenticidad en la experiencia turística, el aumento en la valoración del medio natural y de espacios en buen estado de conservación, en suma, es el rechazo a la estandarización, que contrasta en definitiva con la degradación a la cual se ven sometidos gran cantidad de espacios costeros.

proyectos de infraestructura urbana, pero no se ha constituido en factores condicionantes el manejo de los activos ambientales. Por tanto, la RBS está actualmente sometida a los efectos y transformaciones de las zonas turísticas que han repercutido en el paisaje. La percepción del paisaje será herramienta de gestión, siempre que sea posible entenderlo por su valor de cambio, para el consumo visual. Será entonces un bien y será posible capitalizar el uso del espacio en la actividad turística.

En definitiva, es necesario elaborar medidas de cambio de percepción, ante lo que se entiende como gestión de un nuevo modelo de destino turístico, y el papel que cumple el paisaje en este territorio insular. La construcción de la infraestructura y la promoción del destino como piezas claves de la competitividad deben involucrar, a su vez, herramientas de reducción del impacto ambiental y paisajístico. Para que la isla se posicione competitivamente en el Caribe, sus paisajes deben estar en buen estado de conservación y serán puntos clave de alta calidad para atraer segmentos de mercado de naturaleza, a los que apunta el destino.

Bibliografía

BERNAL, C. *Turismo y problemática ambiental: el caso de San Andrés isla, Colombia*, tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, Colombia, 2004.

BORJA, M. “Estado, sociedad y anomia territorial: once tesis sobre la política territorial del estado”, en *Colombia hacia el milenio*, memorias del taller sobre sistemas de ordenamiento territorial, autonomía y descentralización, Bogotá, Comisión de Ordenamiento Territorial, 1994, pp. 143-147.

CASTELLANOS, O. “Los modelos actuales de organización territorial: ¿plena armonía o relativa oposición? El caso de San Andrés isla”, manuscrito, San Andrés, isla, Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, Maestría en Estudios del Caribe, 2004.

CONSULTUR. “Plan maestro de turismo para la Reserva de Biosfera Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, manuscrito, San Andrés, isla (Colombia), 2002.

DACHARY, A. y BURNE, S. “El turismo y los impactos ambientales”, en JÁCOME F. (coord.). *Los retos de la cooperación ambiental. El caso del Caribe*, Venezuela, Nueva Sociedad, 1996, pp. 11-33.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. San Andrés, Isla (GDASAPSC), Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés, Isla, 2003-2020. San Andrés, isla (Colombia). Documento técnico soporte, 2003.

GONZÁLEZ, A. *Una aproximación a las visiones de la Reserva de Biosfera Seaflower, desde las comunidades culturales de San Andrés*. San Andrés, isla. Tesis de Maestría, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, 2002.

LYNCH, K. *Administración del paisaje*, Bogotá, Norma, Colección Vitral, 1992.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (Dirección de Turismo). “Cluster de servicios turísticos para la isla de San Andrés” (Plan Maestro de Turismo), San Andrés, isla, manuscrito, 2005.

ROMA, JÁCOME. *Turismo y paisaje. Una geografía de la representación turística*, España, 2003. [www.geocities.com/francescroma/paisatge.pdf]

SEGUINOT, J. “La globalización del paisaje de Puerto Rico y del Caribe”, en *GeoCaribe. Medio ambiente, cultura y salud en el Caribe contemporáneo*, San Juan (Puerto Rico), Edit. Geo, 2005, pp. 79 a 100.

VALLS, J. *Gestión de destinos turísticos sostenibles. España*, Ediciones Gestión 2000, 2004.

VERA, F.; LÓPEZ, F.; MARCHENA, M.; ANTÓN, S. *Análisis territorial del turismo. Una nueva geografía del turismo*, Barcelona (España), Edit. Ariel Geografía, 1997.

ZOIDO, F. “Un nuevo horizonte para la geografía en los estudios y aplicaciones sobre el paisaje”, en *Banco de buenas prácticas*, Colegio de Geógrafos, España, 2003. [www.geografos.org/BOLETIN/banco/Banco%20Buenas%20Practicas%20n1.pdf]

ZULUAGA. *Paisaje como recurso turístico. Una revisión al estado actual del concepto y la gestión colombiana* (en prensa) 2006.